

No. 034 - 2026

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL «CONFIS»
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 3:00 p.m. del viernes 21 de agosto de 2026, se da inicio, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, a la sesión del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, previa convocatoria realizada por el Secretario de Hacienda, FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ, y de conformidad con el cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026.

A la sesión asistieron: JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO, Delegado del Alcalde – Presidente; LAURA MILENA OTERO PILONIETA, Secretaria de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda; EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General; LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ, Profesional Especializada del Área de Presupuesto y; MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ, Profesional especializada del Área de Contabilidad; en calidad de miembros del Consejo.

Una vez verificada la asistencia, se inicia la reunión con el propósito de deliberar sobre los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y concepto de los traslados presupuestales – Secretaría Administrativa.
- 4. Presentación y concepto del traslado presupuestal – Instituto Municipal de Cultura.
- 5. Presentación y concepto del traslado presupuestal – Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde – Presidente	Despacho del Alcalde
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
NATHALIA MELISSA TORRES	Directora General	Instituto Municipal de Cultura
MAYELI GALÁN BAUTISTA	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa
JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA	Director General	Dirección de Tránsito de Bucaramanga

ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó el quórum para deliberar e iniciar la sesión mediante la presencia de siete (7) de los ocho (8) miembros del Consejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO DE LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La doctora **MAYELI GÁLÁN BAUTISTA**, Secretaria Administrativa, manifiesta que, en su calidad de ordenadora del gasto, solicitó mediante el oficio del 19 de agosto de 2026, los siguientes traslados presupuestales de funcionamiento, con su respectiva justificación de necesidad:

3.1. PRIMER TRASLADO PRESUPUESTAL

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRÉSPUESTAL No 1: RUBRO PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS - ADMINISTRACION:

1. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.03	Código CCPET: 2.1.2.02.02.007.02
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIO DE ENERGÍA	Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS CONEXOS ADMINISTRATIVA
Valor para trasladar: \$160.000.000,00	Valor para trasladar: \$160.000.000,00

Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa.

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



1. RUBRO PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS - ADMINISTRACION:

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2026, para los rubros de funcionamiento de Servicios Públicos de la secretaria administrativa y verificando el comportamiento de su ejecución, se evidencia que el rubro Servicios conexos administrativa no da el total cubrimiento para el gasto para el cierre de la presente vigencia, por lo que se hace necesario realizar el anterior movimiento presupuestal para atender oportunamente las obligaciones derivadas de las cuotas administrativas hasta el cierre de la vigencia 2026.

De acuerdo a lo anterior, se solicita movimiento presupuestal por un valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$160.000.000,00)**

Expuesto lo anterior, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ**, Profesional Especializada del Área de Presupuesto, manifiesta que recibió de la Oficina Gestora el oficio mediante el cual se solicitó el traslado presupuestal. Al respecto, señala que el área a su cargo verificó la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos y los demás aspectos presupuestales requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

La doctora **MAYELI GÁLÁN BAUTISTA**, Secretaria Administrativa, manifiesta que, en el marco de sus competencias, verifico que el traslado presupuestal objeto de estudio no afecta la ejecución presupuestal asignada a los gastos de funcionamiento. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud de traslado.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa, por valor total de **CIENTO SESENTA MILLONES PESOS MCTE (\$160.000.000.00)**.

3.2. SEGUNDO TRASLADO PRESUPUESTAL

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



MOVIMIENTO PRESUPUESTAL No 2: PAGO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS CON EFECTOS REGISTRALES DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 300-97949

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.003	Código CCPET: 2.1.8.03
Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES DE CESANTIAS FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Valor para trasladar: \$ 109.450.726,00	Valor para trasladar: \$ 109.450.726,00

Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría Administrativa.

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



2. PAGO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS CON EFECTOS REGISTRALES DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 300-97949

En atención a la solicitud presentada mediante radicado externo No. **1-S-SA-202606-00122333** de 2026, por el representante del **Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU**, relacionada con el trámite de **rectificación de área y linderos con efectos registrales del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-97949**, donde se encuentra ubicado el **Centro de Salud El Rosario**, se requiere adelantar dicho procedimiento como actuación previa al proceso de **desenglobe o subdivisión material del inmueble**. Para la realización de este trámite, es necesario efectuar el pago correspondiente al **cero punto cinco por ciento (0,5 %)** del valor del **avalúo objeto de la rectificación de área**, así como el valor correspondiente a la expedición del **Certificado Predial Catastral Especial**, por un valor total de **CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$109.450.726,00)**, pago que debe realizarse ante el **Área Metropolitana de Bucaramanga**.

Igual que en el primer ítem, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ** informa que, revisada la solicitud remitida por la Oficina Gestora, se verificó la correcta codificación de los rubros y la disponibilidad de saldos requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

Igualmente, la doctora **MAYELI GÁLÁN BAUTISTA** confirma que el traslado presupuestal objeto de estudio no afecta la ejecución presupuestal asignada a los gastos de funcionamiento. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud de traslado.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa, por valor total de **CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$109.450.726.00).**

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO DEL TRASLADO PRESUPUESTAL – INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA

La doctora **NATHALIA MELISSA TORRES**, Directora del Instituto Municipal de Cultura, manifiesta que, en su calidad de ordenadora del gasto, solicitó mediante el oficio del 12 de agosto de 2026, el siguiente traslado presupuestal de inversión, con su respectiva justificación de necesidad:

CONTRACREDITO ENTRE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL IMCT 2026	
 Instituto de Cultura y Turismo Proyecto: Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga. RUBROS PARA CONTRACREDITAR Línea 1: Territorio Seguro que Integra SECTOR: Cultura Código BPIN: 2024680010119 Código CCPET: 2.3.2.02.02.006 Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comida y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Código programático MGA: 330125 Detalle MGA: Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural CPC DANE: 62151 Detalle CPC DANE: Comercio al por menor de libros periódicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados Código fuente: 519 Fuente: Estampilla Proctura vigencia anterior 519 Valor: 330,000,000.00 Rubro: 2.3.2.02.02.006.2024680010119.1.330125.62151.519	 Instituto de Cultura y Turismo Proyecto: Implementación de estrategias para la conservación y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Bucaramanga. RUBROS PARA CONTRACREDITAR Línea 1: Territorio Seguro que Integra SECTOR: Cultura Código BPIN: 2024680010150 Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personas Código programático MGA: 3301051 Detalle MGA: Servicios de intervención al patrimonio material mueble CPC DANE: 96412 Detalle CPC DANE: Servicios de preservación de lugares y edificios históricos Código fuente: 519 Fuente: Estampilla Proctura vigencia anterior 519 Valor: 5420,000,000.00 Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3301051.96412.519
TOTAL CONTRACREDITO \$620,000,000.00	TOTAL CONTRACREDITO \$620,000,000.00
CRÉDITO ENTRE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL IMCT 2026	
 Instituto de Cultura y Turismo Proyecto: Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga. RUBROS PARA ACREDITAR Línea 1: Territorio Seguro que Integra SECTOR: Cultura Código BPIN: 2024680010119 Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personas Código programático MGA: 330125 Detalle MGA: Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural CPC DANE: 93911 Detalle CPC DANE: Servicios de educación artística y cultural Código fuente: 519 Fuente: Estampilla Proctura vigencia anterior 519 Valor: 5630,000,000.00 Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.330125.93911.519	 Instituto de Cultura y Turismo JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS Fortalecer el presupuesto del proyecto "Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga", con el fin de garantizar la continuidad del personal docente requerido para el desarrollo de los procesos de formación artística y cultural que actualmente adelanta la Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA. TOTAL CRÉDITO \$620,000,000.00

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 1 Instituto Municipal de Cultura.

Expuesto lo anterior, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ** manifiesta que recibió de la Oficina Gestora el oficio mediante el cual se solicitó el traslado presupuestal. Al respecto, señala que el área a su cargo verificó la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos y los demás aspectos presupuestales requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

De igual forma la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA** confirma que el movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de su dependencia, por lo cual emite su visto bueno.

La doctora **NATHALIA MELISSA TORRES** indica que el movimiento presupuestal no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni genera desfinanciamiento de los rubros objeto de contracrédito. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud del movimiento presupuestal.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por el Instituto Municipal de Cultura, por valor total de **CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$620.000.000.00)**.

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO DEL TRASLADO PRESUPUESTAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

El doctor **JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA**, Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, manifiesta que, en su calidad de ordenadora del gasto, solicitó mediante el oficio del 12 de agosto de 2026, el siguiente traslado presupuestal de inversión, con su respectiva justificación de necesidad:



Dirección de Tránsito



CONTRACREDITAR	Rubro existente	ACREDITAR	CREAR RUBRO
Código programático MGA 2409062		Código programático MGA 2409064	
Detalle MGA Celdas de estacionamiento disponibles		Detalle MGA Documentos de Estudios Técnicos	
Código CCPEI 2.3.2.02.02.009		Código CCPEI 2.3.2.02.02.009	
CPC DANE 91119		CPC DANE 91119	
Rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.202600000016189.1.2409062.91119.201		Rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.202600000016189.1.2409064.91119.201	
TOTAL	\$800.000.000	TOTAL	\$800.000.000

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 1 Dirección de Tránsito.



Dirección de Tránsito



Solicitud

Se considera técnica y presupuestalmente necesario realizar el traslado por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000), con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos destinados al proyecto de inversión BPIN 202600000016189.

Expuesto lo anterior, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ** manifiesta que recibió de la Oficina Gestora el oficio mediante el cual se solicitó el traslado presupuestal. Al respecto, señala que el área a su cargo verificó la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos y los demás aspectos presupuestales requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

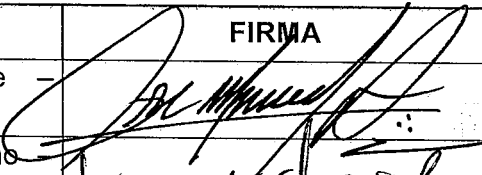
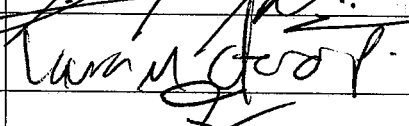
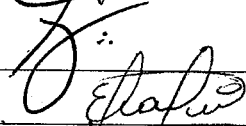
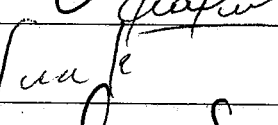
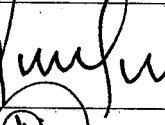
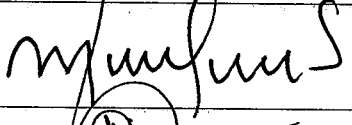
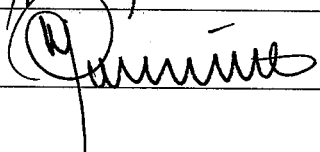
De igual forma la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA** confirma que el movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de su dependencia, por lo cual emite su visto bueno.

El doctor **JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA** indica que el movimiento presupuestal no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni genera desfinanciamiento de los rubros objeto de contracrédito. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud del movimiento presupuestal.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Dirección de Tránsito, por valor total de **OCHOCIENTOS MILLONES PESOS MCTE (\$800.000.000)**.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión ordinaria de **CONFIS No. 034-2026**, siendo las **3:30 p.m. del 21 de agosto de 2026**, y en constancia firman quienes intervinieron en la misma.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde – Presidente	
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho – Secretaria de Planeación	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho – Secretaria de Hacienda	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda. 
Revisó: Juan Sebastian Pinilla Prada - CPS - Secretaria de Hacienda. 
Revisó aspectos presupuestales: Luz Yamile Medina Pérez – Profesional Especializado – Área Presupuesto 

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202608-00074823
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 21 de agosto de 2026

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 034 DEL 2026 – EXTRAORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde – Presidente
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Planeación.
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
MAYELY GALÁN BAUTISTA	Secretaria Administrativa
JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA	Director General Dirección de Tránsito
NATHALIA MELISSA TORRES	Directora Instituto Municipal de Cultura
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	CPS Secretaría de Hacienda

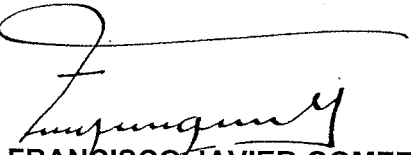
Fecha de la reunión: Viernes 21 de Agosto de 2026
Hora de inicio: 03:00 pm
Modalidad: Virtual, a través de la plataforma teams:
<https://teams.microsoft.com/meet/237679403052855?p=x0DnEzqYJDZocQzU5i>

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Instituto Municipal de Cultura.
5. Presentación y concepto traslado presupuestal Dirección de Tránsito.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ.
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Bucaramanga, 19 de agosto de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.03	Código CCPET: 2.1.2.02.02.007.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de energía	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios conexos administrativa
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: 2.1.2.02.02.006.03	Rubro: 2.1.2.02.02.007.02
Valor para trasladar: \$160.000.000,00	Valor para trasladar: \$160.000.000,00
TOTAL TRASLADO \$160.000.000,00	TOTAL TRASLADO \$160.000.000,00

2. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.003	Código CCPET: 2.1.8.03
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes de cesantías funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Tasas y derechos administrativos
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: G.01.2.1.1.01.02.003	Rubro: 2.1.8.03
Valor para trasladar: \$109.450.726,00	Valor para trasladar: \$109.450.726,00
TOTAL TRASLADO \$109.450.726,00	TOTAL TRASLADO \$109.450.726,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

1. RUBRO PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS - ADMINISTRACION:

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2026, para los rubros de funcionamiento de Servicios Públicos de la secretaria administrativa y verificando el comportamiento de su ejecución, se evidencia que el rubro Servicios conexos administrativa no da el total cubrimiento para el gasto para el cierre de la presente vigencia, por lo que se hace necesario realizar el anterior movimiento presupuestal para atender oportunamente las

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
		Página: 2 de 2

obligaciones derivadas de las cuotas administrativas hasta el cierre de la vigencia 2026.

De acuerdo a lo anterior, se solicita movimiento presupuestal por un valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$160.000.000,00)**.

2. PAGO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS CON EFECTOS REGISTRALES DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 300-97949

En atención a la solicitud presentada mediante radicado externo No. **1-S-SA-202606-00122333 de 2026**, por el representante del **Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU**, relacionada con el trámite de **rectificación de área y linderos con efectos registrales del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-97949**, donde se encuentra ubicado el **Centro de Salud El Rosario**, se requiere adelantar dicho procedimiento como actuación previa al proceso de **desenglobe o subdivisión material del inmueble**.

Para la realización de este trámite, es necesario efectuar el pago correspondiente al **cero punto cinco por ciento (0,5 %)** del valor del avalúo objeto de la **rectificación de área**, así como el valor correspondiente a la expedición del **Certificado Predial Catastral Especial**, por un valor total de **CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$109.450.726,00)**, pago que debe realizarse ante el **Área Metropolitana de Bucaramanga**.

En consecuencia, se solicita al **Consejo de Política Fiscal – CONFIS** autorizar el correspondiente **movimiento presupuestal**, con el fin de disponer de los recursos necesarios para efectuar el pago del trámite anteriormente descrito.

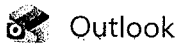
La autorización solicitada permitirá garantizar la continuidad y oportunidad de las actuaciones prediales requeridas, evitando retrasos en el desarrollo del proyecto, considerado de alto impacto para el **fortalecimiento de la red pública de salud y el mejoramiento de la atención a la comunidad del municipio de Bucaramanga**, a través del **Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU**.

Sin otro particular, agradezco su atención y su valiosa gestión.

Atentamente,


MAYELY GALÁN BAUTISTA
Secretaría Administrativa

Proyectó: William Carvajal González – CPS No 49 de 2026 



RE: SOLICITUD DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Vie 21/08/2026 9:58 AM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Buenos días se emite concepto favorable para el traslado presupuestal solicitado,

Cordialmente,

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2026 16:52
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,



Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA



"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Secretaría Administrativa <secretaria-administrativa@bucaramanga.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de agosto de 2026 11:47 a. m.

Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>

Cc: WILLIAM CARVAJAL GONZALEZ <wcarvajalg@bucaramanga.gov.co>; Samuel Jaimes Suarez <sjaimes@bucaramanga.gov.co>; Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>; Natalia Sarmiento Nieto <nsarmienton@bucaramanga.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO

Cordial saludo

Amablemente y mediante documento adjunto envío solicitud de movimientos presupuestales de la Secretaria Administrativa recursos de funcionamiento.

Atentamente,

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DESPACHO**



M.L

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda

estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE
FUNCIONAMIENTO

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL No 1: RUBRO PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS - ADMINISTRACION:

1. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.006.03		Código CCPET: 2.1.2.02.007.02
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIO DE ENERGÍA		Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS CONEXOS ADMINISTRATIVA
Valor para trasladar: \$160.000.000,00		Valor para trasladar: \$160.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



MOVIMIENTO PRESUPUESTAL No 2: PAGO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS CON EFECTOS REGISTRALES DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 300-97949

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.003	Código CCPET: 2.1.8.03
Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES DE CESANTIAS FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Valor para trasladar: \$ 109 450 726,00	Valor para trasladar: \$ 109.450.726,00

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

1. RUBRO PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS - ADMINISTRACION:

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2026, para los rubros de funcionamiento de Servicios Públicos de la secretaría administrativa y verificando el comportamiento de su ejecución, se evidencia que el rubro Servicios conexos administrativa no da el total cubrimiento para el gasto para el cierre de la presente vigencia, por lo que se hace necesario realizar el anterior movimiento presupuestal para atender oportunamente las obligaciones derivadas de las cuotas administrativas hasta el cierre de la vigencia 2026.

De acuerdo a lo anterior, se solicita movimiento presupuestal por un valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$160.000.000,00)**

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

2. PAGO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS CON EFECTOS REGISTRALES DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 300-97949

En atención a la solicitud presentada mediante radicado externo No. 1-S-SA-202606-00122333 de 2026, por el representante del Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU, relacionada con el trámite de rectificación de área y linderos con efectos registrales del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-97949, donde se encuentra ubicado el Centro de Salud El Rosario, se requiere adelantar dicho procedimiento como actuación previa al proceso de desenglobe o subdivisión material del inmueble.

Para la realización de este trámite, es necesario efectuar el pago correspondiente al **cero punto cinco por ciento (0,5 %)** del valor del avalúo objeto de la rectificación de área, así como el valor correspondiente a la expedición del Certificado Predial Catastral Especial, por un valor total de **CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$109.450.726,00)**, pago que debe realizarse ante el Área Metropolitana de Bucaramanga.

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



En consecuencia, se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar el correspondiente movimiento presupuestal, con el fin de disponer de los recursos necesarios para efectuar el pago del trámite anteriormente descrito.

La autorización solicitada permitirá garantizar la continuidad y oportunidad de las actuaciones prediales requeridas, evitando retrasos en el desarrollo del proyecto, considerado de alto impacto para el fortalecimiento de la red pública de salud y el mejoramiento de la atención a la comunidad del municipio de Bucaramanga, a través del Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



MOVIMIENTO PRESUPUESTAL No 2: ADICIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 006 DEL 27 DE ENERO DE 2026 – SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

1. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.01	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.005	Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.01
Nombre De La Cuenta CCPET: SUELDO BASICO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA	Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA	Nombre De La Cuenta CCPET: PROCESOS VARIOS
Valor para trasladar: \$282.126.294,00	Valor para trasladar: \$150.000.000,00	Valor para trasladar: \$432.126.294,00

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

2. JUSTIFICACIÓN - ADICIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 006 DEL 27 DE ENERO DE 2026 – SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

La Secretaría Administrativa solicita al CONFIS el movimiento presupuestal por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$432.126.294,00), con el propósito de financiar la adición del Contrato Interadministrativo No. 006 del 27 de enero de 2026, suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A.S., cuyo objeto comprende la prestación de los servicios de alistamiento, correo certificado físico y electrónico, recolección y entrega de correspondencia, paquetes y demás elementos generados por las dependencias de la Administración Central Municipal. El contrato fue celebrado por un valor inicial de \$864.252.589,00 y tiene plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2026.

De acuerdo con el seguimiento efectuado, el contrato presenta una ejecución financiera acumulada de \$719.628.536,00, equivalente al 83,27 % de su valor inicial, quedando un saldo de \$144.624.053,00, el cual resulta insuficiente para cubrir la demanda proyectada durante los meses restantes de la vigencia. Este mayor consumo obedece principalmente al incremento de envíos masivos y comunicaciones oficiales relacionadas con procesos de fiscalización, cobro persuasivo y coactivo, notificaciones de actos administrativos, estados de cuenta, prescripciones y demás actuaciones adelantadas por las diferentes secretarías y dependencias municipales.

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

La continuidad del servicio de correo certificado resulta indispensable para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos administrativos, tributarios y jurídicos de la entidad, así como el cumplimiento de los términos legales aplicables a las notificaciones y comunicaciones oficiales. La insuficiencia de recursos podría generar interrupciones en la prestación del servicio, pérdida de términos, dificultades en la acreditación de las notificaciones, prescripción de obligaciones, afectación de los procesos de cobro y riesgos para el recaudo y la protección del patrimonio público municipal.

En consecuencia, se solicita al CONFIS emitir concepto favorable y autorizar la asignación de los recursos requeridos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio hasta el 30 de diciembre de 2026. La adición propuesta equivale aproximadamente al 49,99 % del valor inicial del contrato, no modifica su objeto ni su plazo y permitirá atender los requerimientos pendientes y futuros de las dependencias, asegurar el cumplimiento de las funciones institucionales y prevenir afectaciones administrativas, jurídicas y fiscales para el Municipio.



ALCALDÍA DE **BUCARAMANGA**

BOGOTÁ, D.C. - 2019

CÓDIGO: GD-F-03	COMUNICACIONES EXTERNAS	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DOCUMENTAL		

DG.- 028- 2026

Bucaramanga, 12 de agosto 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Bucaramanga

Asunto: Solicitud de viabilidad para realizar traslado presupuestal entre proyectos del Presupuesto General de Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga e inclusión a CONFIS

De manera atenta, solicitamos la viabilidad y posterior inclusión en sesión del CONFIS de la solicitud de traslado presupuestal entre proyectos del Presupuesto General de Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por valor de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$620.000.000), con el propósito de fortalecer presupuestalmente el proyecto “Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga”, identificado con BPIN 2024680010119, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBROS PARA CONTRACREDITAR		
Línea 1: Territorio Seguro que Integra		
SECTOR: Cultura		
Código BPIN: 2024680010119		
Código CCPET:	2.3.2.02.02.006	2.3.2.02.02.006
Nombre De La Cuenta CCPET:	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Código programático MGA:	3301126	3301126
Detalle MGA:	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural
CPC DANE:	62151	62199
Detalle CPC DANE:	Comercio al por menor de libros periódicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados	Comercio al por menor de otros productos n c p en establecimientos no especializados
Código fuente:	519	519
Fuente:	Estampilla Procultura vigencia anterior 519	Estampilla Procultura vigencia anterior 519
Valor:	\$50,000,000.00	\$150,000,000.00
Rubro:	2.3.2.02.02.006.2024680010119.1.3301126.62151.519	2.3.2.02.02.006.2024680010119.1.3301126.62199.519
Total contracrédito proyecto BPIN 2024680010119: \$200,000,000.00		

CÓDIGO: GD-F-03	COMUNICACIONES EXTERNAS	 Municipalidad de Bucaramanga Secretaría de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DOCUMENTAL	

De igual manera, se solicita contracreditar el siguiente rubro correspondiente al proyecto “Implementación de estrategias para la conservación y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Bucaramanga”, identificado con BPIN 2024680010150:

RUBROS PARA CONTRACREDITAR	
Línea 1: Territorio Seguro que Integra	
SECTOR: Cultura	
Código BPIN: 2024680010150	
Código CCPET:	2.3.2.02.02.009
Nombre De La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Código programático MGA:	3302051
Detalle MGA:	Servicios de intervención al patrimonio material mueble
CPC DANE:	96412
Detalle CPC DANE:	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos
Código fuente:	519
Fuente:	Estampilla Procultura vigencia anterior 519
Valor:	\$420,000,000.00
Rubro:	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.519
Total contracrédito proyecto BPIN 2024680010150: \$420,000,000.00	

Los recursos contracreditados serán destinados a fortalecer el presupuesto del proyecto “Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga”, identificado con BPIN 2024680010119, específicamente en el siguiente rubro:

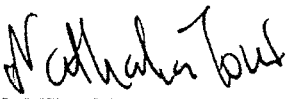
RUBROS PARA ACREDITAR	
Línea 1: Territorio Seguro que Integra	
SECTOR: Cultura	
Código BPIN: 2024680010119	
Código CCPET:	2.3.2.02.02.009
Nombre De La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Código programático MGA:	3301126
Detalle MGA:	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales
CPC DANE:	92911
Detalle CPC DANE:	Servicios de educación artística y cultural
Código fuente:	519
Fuente:	Estampilla Procultura vigencia anterior 519
Valor:	\$620,000,000.00
Rubro:	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.519
Total crédito proyecto BPIN 2024680010119: \$620,000,000.00	

CÓDIGO: GD-F-03	COMUNICACIONES EXTERNAS	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DOCUMENTAL	

En virtud de lo anterior, se solicita la viabilidad de la presente solicitud, por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga para posteriormente inclusión a sesión del CONFIS, como requisito previo para continuar con el trámite correspondiente ante el Banco de Proyectos y adelantar las actuaciones administrativas necesarias efectuar la modificación del Presupuesto General de Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

La modificación presupuestal propuesta no implica incremento del presupuesto institucional, sino un traslado de recursos entre rubros y proyectos, por valor total de \$620,000,000.00 conservando la misma fuente de financiación correspondiente a Estampilla Procultura vigencia anterior 519.

Cordialmente,


NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS
Director General

Proyectó: Catherine Adames Cardona 
Contratista Presupuesto – Subdirección Administrativa y Financiera
Revisó aspectos administrativos y financieros
Jenny Patricia Carreño García - Subdirector Administrativo y Financiero 



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Instituto
de Cultura
y Turismo

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA 2026



Instituto
de Cultura
y Turismo

CONTRACREDITO ENTRE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL IMCT 2026

Proyecto: Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga.

RUBROS PARA CONTRACREDITAR

Línea 1: Territorio Seguro que Integra

SECTOR: Cultura

Código BPIN: 20246800101119

Código CCPET:	2.3.2.02.02.006	Código CCPET:	2.3.2.02.02.009
Nombre De La Cuenta CCPET:	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Nombre De La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Código programático MGA:	3301126	Código programático MGA:	3302051
Detalle MGA:	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Detalle MGA:	Servicios de intervención al patrimonio material mueble
CPC DANE:	62151	CPC DANE:	96412
Detalle CPC DANE:	Comercio al por menor de libros periódicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados	Detalle CPC DANE:	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos
Código fuente:	519	Código fuente:	519
Fuente:	Estampilla Procultura vigencia anterior 519	Fuente:	Estampilla Procultura vigencia anterior 519
Valor:	\$50,000,000.00	Valor:	\$420,000,000.00
Rubro:	2.3.2.02.02.006.20246800101119.1.3301126.62151.519	Rubro:	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.519

Total contracredito proyecto BPIN 20246800101119: \$200,000,000.00

Proyecto: Implementación de estrategias para la conservación y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Bucaramanga.

RUBROS PARA CONTRACREDITAR

Línea 1: Territorio Seguro que Integra

SECTOR: Cultura

Código BPIN: 2024680010150

Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	Código CCPET:	2.3.2.02.02.009
Nombre De La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Nombre De La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Código programático MGA:	3302051	Código programático MGA:	3302051
Detalle MGA:	Servicios de intervención al patrimonio material mueble	Detalle MGA:	Servicios de intervención al patrimonio material mueble
CPC DANE:	96412	CPC DANE:	96412
Detalle CPC DANE:	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos	Detalle CPC DANE:	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos
Código fuente:	519	Código fuente:	519
Fuente:	Estampilla Procultura vigencia anterior 519	Fuente:	Estampilla Procultura vigencia anterior 519
Valor:	\$420,000,000.00	Valor:	\$420,000,000.00
Rubro:	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.519	Rubro:	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.519

Total contracredito proyecto BPIN 2024680010150: \$420,000,000.00

TOTAL CONTRACREDITO \$620,000,000.00



Instituto
de Cultura
y Turismo

CRÉDITO ENTRE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL IMCT 2026

Proyecto: Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga.

RUBROS PARA ACREDITAR

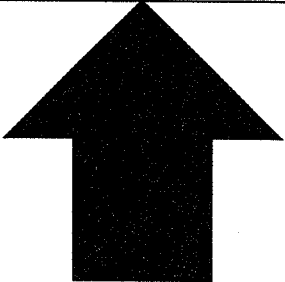
Línea 1: Territorio Seguro que Integra

SECTOR: Cultura

Código BPIN: 2024680010119

Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	Nombre De La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Código programático MGA:	3301126	Detalle MGA:	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural
CPC DANE:	92911	Detalle CPC DANE:	Servicios de educación artística y cultural
Fuente:	519	Código fuente:	Estampilla Procultura vigencia anterior 519
Valor:	\$620,000,000.00	Rubro:	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.519

Total crédito proyecto BPIN 2024680010119: \$620,000,000.00



JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

- Fortalecer el presupuesto del proyecto "Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga", con el fin de garantizar la continuidad del personal docente requerido para el desarrollo de los procesos de formación artística y cultural que actualmente adelanta la Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA.

TOTAL CRÉDITO \$620,000,000.00



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

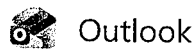
Instituto
de Cultura
y Turismo



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Instituto
de Cultura
y Turismo

Gracias



RE: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL E INCLUSIÓN A CONFIS

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mié 12/08/2026 5:49 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Buenas Tardes,

Me permito emitir concepto favorable los rubros presupuestales se encuentran libre de afectación presupuestal es viable el traslado.

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de agosto de 2026 16:36
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL E INCLUSIÓN A CONFIS

Buen día,

Por medio del presente me permito reenviar la información adjunta, con la finalidad de que sea considerada y utilizada para los fines pertinentes.

La documentación que se comparte contiene datos relevantes que pueden resultar de utilidad para el seguimiento, análisis y/o atención de los asuntos correspondientes. Agradeceré se revise y, en caso de ser necesario, se realicen las gestiones que procedan conforme a sus atribuciones.

Quedo atento a cualquier comentario adicional o aclaración que se requiera al respecto.

Sin otro particular.

Atentamente,



Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA



"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Nathalia Melissa Torres Cárdenas <directora@imct.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de agosto de 2026 4:01 p. m.

Para: Francisco Javier Gómez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>

Cc: OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA <adminfinanciera@imct.gov.co>; CATHERINE ADAMES CARDONA <auxiliaradministrativo3@imct.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL E INCLUSIÓN A CONFIS

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes

Cordial saludo

Estimados

Dr. Francisco Javier Gomez Muñoz

Dra. Luz Yamile Medina Pérez

De manera atenta, remitimos la Comunicación Externa G-028, mediante la cual se solicita revisión de la Secretaría de Hacienda para posterior inclusión a sesión del CONFIS, para el traslado presupuestal entre proyectos del IMCT.

De igual forma enviamos documento de solicitud de movimientos presupuestales en formato Word y presentación.

Agradecemos su atención y el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Nathalia Melissa Torres Cárdenas

Directora General

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Contacto (57+7) 6059460 Ext. 150

Sitio web: www.imct.gov.co

Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda

Bucaramanga, 19 de Agosto de 2026

Doctor (a)
FRNCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica 2: Territorio seguro que progresa	<u>Crear rubro</u>
Sector 24: Transporte	
Proyecto: Adecuación vial mediante la implementación de zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga.	Línea estratégica 2: Territorio seguro que progresa
Código BPIN: 202600000016189	Sector 24: Transporte
Tipo de tramite: Traslado	Proyecto: Adecuación vial mediante la implementación de zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga.
Código CCPET:2.3.2.02.02.009	
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	Código BPIN: 202600000016189
Código programático MGA: 2409062	Tipo de tramite: Traslado
Detalle MGA: Celdas de estacionamiento disponibles	Código CCPET:2.3.2.02.02.009
CPC DANE: 91119	Nombre De La Cuenta CCPET Servicios para la comunidad, sociales y personales
Detalle CPC DANE: Otros servicios de la administración pública n.c.p.	Código programático MGA: 2409064
Fuente Financiación: 201-Recursos propios	Detalle MGA: Documentos de Estudios Técnicos
Rubro:2.3.2.02.02.009.202600000016189.1.2409062.91119.201	CPC DANE: 91119
Valor: \$800.000.000	Detalle CPC DANE: Otros servicios de la administración pública n.c.p.
	Fuente Financiación: 201-Recursos propios
	Rubro:2.3.2.02.02.009.202600000016189.1.2409064.91119.201
	Valor: \$800.000.000
TOTAL: \$800.000.000	TOTAL: \$800.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

En el marco del proyecto de inversión “Adecuación vial mediante la implementación de zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga”, identificado con BPIN 202600000016189, se realizó la revisión de la programación presupuestal asociada a su ejecución, identificándose la necesidad de efectuar un ajuste en la imputación de los recursos asignados, toda vez que estos fueron inicialmente asociados a la línea de producto 2409062, la cual no corresponde con la línea de producto que será objeto de ejecución, 2409064. Por lo anterior, se requiere efectuar el traslado presupuestal con el fin de armonizar la asignación de los recursos con la línea de producto que efectivamente soportará la ejecución prevista.

El ajuste solicitado no implica un incremento en el valor total de los recursos asignados, ni modifica el objeto, alcance o finalidad del proyecto. Se trata exclusivamente de una adecuación de la distribución presupuestal entre líneas de producto, con el propósito de garantizar la correspondencia entre la programación presupuestal, la ejecución física y financiera y las necesidades reales de implementación.

La modificación permitirá fortalecer la consistencia, trazabilidad y correcta imputación de los recursos públicos, facilitando que la ejecución presupuestal se realice de acuerdo con el producto efectivamente programado y evitando inconsistencias entre la planeación y la ejecución financiera.

Por lo anterior, se considera técnica y presupuestalmente necesario realizar el traslado solicitado por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000), con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos destinados al proyecto de inversión BPIN 202600000016189.

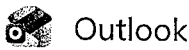
Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,



DIRECTOR: Ing. JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA

Reviso: Diego Orlando Rodríguez Ortiz- jefe oficina de planeación DTB 
Proyecto: Juan Gabriel Castañeda Calderón- subdirector Financiero DTB 



RE: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - RECURSOS DE INVERSION

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Vie 21/08/2026 10:09 AM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Buenos días,

Desde el área de presupuesto se emite concepto favorable al traslado solicitado.

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 15:06
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - RECURSOS DE INVERSION

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,



Francisco Javier Gómez Muñoz
SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA



"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal –

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Juan Gabriel Castañeda Calderón <financiera@transitobucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 2:14 p. m.

Para: Natalia Sarmiento Nieto <nsarmienton@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Samuel Jaimes Suarez <sjaimes@bucaramanga.gov.co>; Eva Consuelo Santamaria <ecsantamaria@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Cc: Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>; transito planeacion <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; transito tecnica <tecnica@transitobucaramanga.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - RECURSOS DE INVERSION

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo,

Adjunto a este correo encontrará el FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN; solicitando cordialmente que se realicen movimientos presupuestales:

Gracias por su atención

Atentamente,



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA

JUAN GABRIEL CASTAÑEDA C.
SubDirector Financiero
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

📍 Km 4 via Girón Bucaramanga (Santander)
📞 315 3162412
✉️ financiera@transitobucaramanga.gov.co
🌐 www.transitobucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."



Dirección de
Tránsito



TRASLADO PRESUPUESTAL

Entre líneas de producto del
proyecto de inversión BPIN
20260000016189 — Zonas de
Estacionamiento Regulado
Transitorio (ZERT)



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Línea estratégica 2

Territorio seguro que progresa

Sector 24 Transporte

Código BPIN 202600000016189

Fuente de financiación

201 — Recursos propios

OBJETO DEL PROYECTO

Adecuación vial mediante la implementación de zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga.

CONTRACREDITAR

Rubro existente

ACREDITAR

CREAR RUBRO

Código programático MGA	
2409062	
Detalle MGA	
Celdas de estacionamiento disponibles	
Código CCPET	
2.3.2.02.02.009	
CPC DANE	
91119	
Rubro presupuestal	
2.3.2.02.02.009.202600000016189.1.2409062.	
91119.201	

TOTAL	\$800.000.000
-------	----------------------

Código programático MGA	
2409064	
Detalle MGA	
Documentos de Estudios Técnicos	
Código CCPET	
2.3.2.02.02.009	
CPC DANE	
91119	
Rubro presupuestal	
2.3.2.02.02.009.202600000016189.1.2409064.	
91119.201	

TOTAL	\$800.000.000
-------	----------------------



Dirección de
Tránsito



El ajuste se concentra en la línea de producto MGA

LÍNEA DE PRODUCTO ACTUAL

2409062

Celdas de estacionamiento disponibles

LÍNEA DE PRODUCTO DE EJECUCIÓN

2409064

Documentos de Estudios Técnicos

Los recursos fueron programados inicialmente en la línea de producto 2409062. El traslado armoniza la asignación con la línea 2409064.

Solicitud

Se considera técnica y presupuestalmente necesario realizar el traslado por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000), con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos destinados al proyecto de inversión BPIN 2026000000016189.



Dirección de
Tránsito





iGracias!

Dirección de Tránsito
Bucaramanga 2026.



DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO

